



FESTIVAL INDÍGENA

DE DANZA Y ARTES MEDIALES

FESTIVAL SIE II

Defensa y Protección del Territorio

2025

“Danza y Arte Medial para
la protección de nuestra
madre tierra”



CONVOCATORIA 2025

CONDICIONES GENERALES



La **Fundación Coopdanza, Inc. / Colombia** invita a agrupaciones de danza, bailarines y artistas mediales, tanto indígenas como no indígenas, colombianos o extranjeros residentes en Colombia, a participar en el **Festival Indígena SIE II 2025: Defensa y Protección del Territorio**. Este evento, que se llevará a cabo en **Bogotá y sus alrededores**, será un espacio para el intercambio artístico y cultural, buscando promover el diálogo intercultural, la defensa de los territorios y el fortalecimiento de las identidades a través de la **danza, la música y el arte medial**.



En esta edición, **el festival** se enfoca en visibilizar, reflexionar y generar conciencia sobre la **protección del territorio** como un eje fundamental para la preservación de la vida, la identidad y la memoria de los pueblos. Se busca exponer problemáticas ambientales, denunciar el impacto del extractivismo, destacar la resistencia de las comunidades originarias y promover la recuperación de los saberes ancestrales que garantizan la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. Además, se fomentará el diálogo entre distintas cosmovisiones y disciplinas, integrando el **arte como una herramienta transversal de transformación social y defensa del medio ambiente**.

CONVOCATORIA 2025

CONDICIONES GENERALES



El festival se desarrollará durante seis meses (de marzo a agosto de 2025) y contará con una programación diversa que incluirá presentaciones de música y danza, exhibiciones de arte medial, conversatorios, intercambios de saberes ancestrales y residencias creativas con actividades de formación. **Podrán participar artistas indígenas y no indígenas mayores de 18 años, colombianos o extranjeros residentes en Colombia, ya sea de manera individual o como parte de un grupo.**

En esta edición, el festival reunirá a creadores de **Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, Estados Unidos y Canadá**, junto con investigadores, sabedores tradicionales, académicos y líderes en la protección del territorio. A través de este encuentro, se generarán espacios de aprendizaje y colaboración donde el conocimiento ancestral y las prácticas artísticas contemporáneas dialoguen para fortalecer estrategias para promover la preservación del medio ambiente y de las culturas que lo habitan.

Además de ser un espacio de exhibición, el festival busca incentivar la creación de obras que exploren y reflexionen sobre la protección del territorio en sus diversas manifestaciones.

LAS PROPUESTAS PUEDEN ABORDAR TEMAS COMO:

Denuncias de daños ambientales y sus impactos en las comunidades.

Historias de lucha, procesos y resistencia de pueblos originarios en la defensa de sus territorios.

Expresiones que retratan la relación entre la naturaleza y la cultura, destacando saberes ancestrales y formas de vida sostenibles.

Asumir el territorio como una herramienta cosmológica de pertenencia, liberación e inclusión.

Reflexiones sobre el presente y el futuro de la tierra, desde perspectivas artísticas, filosóficas y críticas.



Se valorarán especialmente las obras que no solo sensibilicen al público, sino que también propicien la construcción de nuevas narrativas y acciones en torno a la **defensa del territorio**. Con una mirada integradora, el **Festival SIE II** invita a artistas, investigadores y comunidades a hacer del arte un canal de transformación y resistencia frente a las problemáticas socioambientales actuales.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán postularse artistas indígenas y no indígenas mayores de 18 años, colombianos o extranjeros residentes en Colombia, ya sea de manera individual o como parte de un grupo, en las siguientes modalidades de participación:



01

DANZA

Solos, dúos, tríos y agrupaciones de danza tradicional o contemporánea.

02

ARTES MEDIALES

Proyectos de videodanza, videoarte, documental, arte multimedia, inteligencia artificial, animación, series de fotografía digital y arte en la Web.



Las propuestas pueden presentarse a título individual (persona natural) o como parte de un grupo (grupo constituido).

NOTAS IMPORTANTES:



1

Los grupos de danza que viven fuera de Bogotá deberán estar conformados por máximo 6 intérpretes.

2

Únicamente en la modalidad Artes Mediales podrán participar colombianos indígenas y no indígenas residentes en el extranjero.

3

Se dará prioridad a las propuestas presentadas por personas pertenecientes a comunidades y resguardos indígenas, así como a aquellas de artistas afrodescendientes, raizales, palenqueros y de otras diversidades étnicas. También se considerarán propuestas de artistas no indígenas cuyo trabajo tenga un enfoque de respeto y reconocimiento hacia los saberes, cosmovisiones y luchas de los pueblos originarios y comunidades étnicas.



Modalidades de participación



Modalidad Artes Mediales¹

Se recibirán propuestas de Arte Medial, tanto de artistas indígenas como no indígenas. Las propuestas de arte medial deberán abordar la temática de la protección del territorio desde una perspectiva creativa y crítica, explorando narrativas innovadoras que visibilicen problemáticas socioambientales y fortalezcan el vínculo entre arte, tecnología y comunidades.

Para formatos en video, como videodanza, videoarte, documental y animación, la duración mínima será de 7 minutos y máxima de 20 minutos, garantizando calidad técnica y coherencia conceptual. En videodanza, se valorará la integración entre movimiento, espacio y lenguaje audiovisual; en videoarte, la experimentación visual y sonora con un enfoque simbólico o abstracto; en documental, el uso de testimonios y recursos narrativos para representar problemáticas concretas con respeto por las comunidades; y en animación, la exploración técnica y estética de la imagen en movimiento. Para el arte multimedia, se requerirá la integración de diferentes medios digitales y la capacidad de generar una experiencia sensorial e inmersiva, mientras que en inteligencia artificial aplicada al arte, se deberá demostrar un uso reflexivo y coherente de la tecnología en relación con la temática. Las series de fotografía digital deberán presentar entre 8 y 15 imágenes con una narrativa visual clara y calidad técnica, y el arte en la Web deberá proponer experiencias interactivas o inmersivas con accesibilidad y compatibilidad digital.

¹¿Qué es el Arte Medial?

El Arte Medial es la unión entre la tecnología y el arte, permitiendo explorar nuevas formas de expresión y comunicación. Es una herramienta poderosa para contar historias, denunciar problemáticas y generar conciencia sobre temas importantes, como la protección del territorio. No necesitas equipos profesionales para crear arte medial. Con un celular, una cámara sencilla o incluso herramientas digitales gratuitas, puedes capturar y transmitir lo que ocurre en tu comunidad. Lo importante es mirar a tu alrededor y expresar tu visión del territorio y su defensa.

NOTA:

Se pueden postular trabajos en proceso, siempre que cuenten con un video de al menos 5 minutos que permita comprender claramente la propuesta. En caso de ser seleccionado/a, el participante deberá enviar la versión final de la obra a más tardar el 14 de marzo de 2025. Si no se cumple este requisito, la propuesta será denegada y el cupo será asignado a la siguiente con mayor puntaje.





Modalidad Danza

Se recibirán propuestas de danza tradicional o contemporánea, tanto de artistas indígenas como no indígenas, que aborden la temática de la protección del territorio desde diversas perspectivas culturales y expresivas. Con una duración de entre 15 minutos (mínimo) y 30 minutos (máximo).

Categorías de participación:



Categoría 1: Solos de danza tradicional o contemporánea (un intérprete).



Categoría 2: Dúos y tríos de danza tradicional o contemporánea (dos o tres intérpretes).



Categoría 3: Grupos de danza tradicional o contemporánea (cuatro intérpretes en adelante. Los grupos que vivan fuera de Bogotá deberán estar conformados por máximo 6 intérpretes).



Nota: Se pueden postular trabajos en proceso, siempre que cuenten con un video de al menos 8 minutos que permita comprender claramente la propuesta. En caso de ser seleccionado/a, el participante deberá enviar el video con la propuesta final a más tardar el 5 de abril de 2025. Si no se cumple este requisito, la propuesta será denegada y el cupo será asignado a la siguiente con mayor puntaje.

Convocatoria Festival Indígena SIE II - 2025

Fechas importantes



Calendario Modalidad Artes Mediales

Apertura de convocatoria	5 de febrero de 2025
Cierre de convocatoria	3 de marzo de 2025
Publicación de propuestas seleccionadas	10 de marzo del 2025
Envío de la propuesta final (solo para trabajos en proceso)	14 de marzo del 2025
Fecha límite para el envío de piezas en alta calidad para exposiciones de Artes Mediales	15 de marzo del 2025
Periodo de exhibición de las piezas de Artes Mediales	21 de marzo al 22 de abril del 2025

Calendario Modalidad Danza

Apertura de convocatoria	5 de febrero de 2025
Cierre de convocatoria	14 de marzo de 2025
Publicación de propuestas seleccionadas	20 de marzo del 2025
Envío del video con la propuesta final (solo para trabajos en proceso)	5 de abril del 2025
Periodo de programación de funciones de danza	22 de abril al 25 de mayo del 2025

¿Cómo participar?

Para participar, los interesados deben completar el formulario de inscripción según la modalidad correspondiente (Danza o Artes Mediales), disponible en el sitio web oficial del festival: www.coopdanzainc.org/sie2025

¿Qué cubre el Festival?

El Festival SIE II 2025 cubre los siguientes beneficios para los seleccionados:

- Certificado de participación.
- Copia digital del registro fotográfico general del festival.
- Copia digital de las memorias audiovisuales del Festival (video compilatorio).
- Apoyo de recursos técnicos y logísticos para la presentación o exhibición.
- Acceso a los equipamientos culturales de la Alcaldía de Bogotá y el Ministerio de Cultura que colaboran con el festival, para el adecuado desarrollo de la presentación o exhibición.
- Participación en los live streaming o Circulaciones del Festival en Redes Sociales, durante y posterior al Festival.

Nota: El festival está gestionando recursos para cubrir la alimentación y el transporte de los artistas y agrupaciones de danza provenientes de fuera de Bogotá. Si estas gestiones se concretan, se garantizará la alimentación y el desplazamiento terrestre de los participantes desde su municipio de origen hasta Bogotá, ida y vuelta. En caso contrario, los artistas y agrupaciones de danza deberán asumir estos gastos durante su permanencia en la ciudad.



RECONOCIMIENTO ECONÓMICO



El festival ofrecerá un reconocimiento económico según la modalidad y categoría de la propuesta seleccionada:

- Modalidad Artes Mediales: \$1,000,000
 - Modalidad danza. Categoría 1 - Solos de danza: \$500,000
 - Modalidad danza. Categoría 2 - Dúos y tríos de danza: \$1,000,000
 - Modalidad danza. Categoría 3 - Agrupaciones de danza: \$1,500,000
-

Criterios de evaluación

Modalidad Danza

<p>1. Coherencia con las temáticas propuestas por el festival</p> <p>Se evaluará la relación de la propuesta con la temática del festival (defensa y protección del territorio), considerando cómo la obra aborda y reflexiona sobre problemáticas ambientales, la resistencia de las comunidades originarias, y la relación entre la naturaleza, la cultura y los saberes ancestrales. Se valorará la capacidad de la propuesta para generar conciencia sobre la preservación de la vida, la identidad y la memoria de los pueblos, así como su contribución al diálogo intercultural.</p>	<p>Puntaje</p> <p>0 a 30</p>
<p>2. Creatividad narrativa y/o compositiva</p> <p>Se valorará la originalidad, innovación y capacidad creativa de la propuesta, tanto en la narrativa como en la composición, considerando cómo se presentan los temas de la lucha, la resistencia, la relación entre seres humanos y naturaleza, y las narrativas de defensa del territorio. Se destacarán las obras que aborden estas temáticas de manera reflexiva y con una visión crítica y contemporánea.</p>	<p>Puntaje</p> <p>0 a 20</p>
<p>3. Pertenencia a comunidades o pueblos indígenas</p> <p>Se evaluará la pertenencia a comunidades y resguardos indígenas, así como a comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras y otras diversidades étnicas. También se valorarán las propuestas de artistas no indígenas cuyo trabajo demuestre un enfoque de respeto y reconocimiento hacia los saberes, cosmovisiones y luchas de los pueblos originarios y comunidades étnicas en la defensa y protección del territorio.</p>	<p>Puntaje</p> <p>0 a 50</p>

Criterios de evaluación

Modalidad Artes Mediales

<p>1. Coherencia con las temáticas propuestas por el festival</p> <p>Se evaluará la relación de la propuesta con la temática del festival (defensa y protección del territorio), considerando cómo la obra aborda y reflexiona sobre problemáticas ambientales, la resistencia de las comunidades originarias, y la relación entre la naturaleza, la cultura y los saberes ancestrales. Se valorará la capacidad de la propuesta para generar conciencia sobre la preservación de la vida, la identidad y la memoria de los pueblos, así como su contribución al diálogo intercultural.</p>	<p>Puntaje</p> <p>0 a 30</p>
<p>2. Creatividad narrativa y/o compositiva</p> <p>Se valorará la originalidad, innovación y capacidad creativa de la propuesta, tanto en la narrativa como en la composición, considerando cómo se presentan los temas de la lucha, la resistencia, la relación entre seres humanos y naturaleza, y las narrativas de defensa del territorio. Se destacarán las obras que aborden estas temáticas de manera reflexiva y con una visión crítica y contemporánea.</p>	<p>Puntaje</p> <p>0 a 10</p>
<p>3. Calidad del archivo original virtual adecuado para proyección en pantalla grande, mínimo: 1280x720</p> <p>Se evaluará la calidad técnica del archivo de video, asegurando que cumpla con los requisitos mínimos de resolución (1280x720) y esté adecuadamente preparado para su proyección en una pantalla grande, garantizando una experiencia visual óptima para el público.</p>	<p>Puntaje</p> <p>0 a 10</p>

Criterios de evaluación

Modalidad Artes Mediales

4. Pertenencia a comunidades o pueblos indígenas Se evaluará la pertenencia a comunidades y resguardos indígenas, así como a comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras y otras diversidades étnicas. También se valorarán las propuestas de artistas no indígenas cuyo trabajo demuestre un enfoque de respeto y reconocimiento hacia los saberes, cosmovisiones y luchas de los pueblos originarios y comunidades étnicas en la defensa y protección del territorio.	Puntaje 0 a 50
--	---------------------------------

Para cualquier duda o consulta sobre la convocatoria, puedes comunicarte con nosotros a través del correo: sie.festival@coopdanza.org Estaremos atentos para brindarte la información que necesites.

**¡Gracias por tu interés en el Festival Indígena SIE II 2025!
Te deseamos mucho éxito en tu postulación.**